



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Calle La Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No. : S-2019-653534-4100

Fecha: 2019-12-03 09:30:17

Enviar a: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS

No. Folios: 1

Señor

JORGE LUIS PERAFAN MACIAS

Vereda Emaús

Municipio de Palestina

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
C.C.: 1.081.701.518
Radicado: 26 - 2019

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 No. 1E- 40 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación o certificación postal con el fin de hacerle saber de la Resolución N° 116 del 26 de noviembre de 2019, por la cual se libra Mandamiento de Pago en su contra, JORGE LUIS PERAFAN MACIAS.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,


NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor

Revisado: Napoleon Ortiz Cuenca
Elaborado: Gladys Pastrana U/ técnico cobro coactivo

28

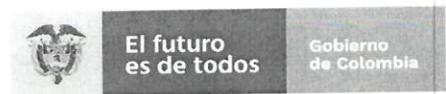
Servicios Postales Nacionales S.A. NR 900.062.917-9 DG 26 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722600 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co

472

Destinatario
Nombre/Razón Social: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
Dirección: VEREDA EMAUS
Ciudad: PALESTINA HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410010078
Envío: RA214712678CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
Dirección: VEREDA EMAUS
Ciudad: PALESTINA HUILA
Departamento: HUILA
Codigo postal: 410010078
Fecha admisión: 03/12/2019 17:13:46

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-653534-4100
Fecha: 2019-12-03 09:30:17
Enviar a: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
No. Folios: 1

JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
Calle Emaús
Municipio de Palestina

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
C.C.: 1.081.701.518
Radicado: 26 - 2019

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Calle 21 No. 1E- 40 de la ciudad de Neiva en horario de 8:00 a.m. a 12:00 a.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, contados a partir de la entrega de la presente notificación o certificación postal con el fin de hacerle saber de la Resolución N° 116 del 26 de noviembre de 2019, por la cual se libra Mandamiento de Pago en su contra, JORGE LUIS PERAFAN MACIAS.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

Cordialmente,

[Signature]
NAPOLEON ORTIZ GUTIERREZ
Abogado Ejecutor

Revisado: Napoleon Ortiz Cuenca
Elaborado: Gladys Pastrana U/ técnico cobro coactivo

472	Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
		<input type="checkbox"/> Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> No Reclamado
		<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado
		<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido
	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
Fecha 1:	04/01/2020	R	D
Fecha 2:		DIA	MES
Nombre del distribuidor:	Doris Motta		
C.C.:	31982237		
Centro de Distribución:	Palestina		
Observaciones:	No reclamado		





Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Huila
Grupo Jurídico



**El futuro
es de todos**

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2019-681836-4100
Fecha: 2019-12-18 17:28:24
Enviar a: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
No. Folios: 1

Neiva,

Señor
JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
Vereda Emaus
Palestina Huila

Referencia: Proceso de Cobro Administrativo por Jurisdicción Coactiva
Demandado: JORGE LUIS PERAFAN MACIAS
NIT/CC: 1.083.701.518
Radicado: 26 - 2019

Teniendo en cuenta las disposiciones establecidas por la ley 1066 de 2006 y una vez verificada la falta de notificación personal de la Resolución No 116 del 26 de noviembre de 2019, por la cual se libra Mandamiento de pago a favor del ICBF Regional Huila, envío copia de la misma, en la que se entiende notificada al recibo de la presente comunicación según el Artículo 826 del estatuto Tributario.

Cualquier inquietud comunicarse al número telefónico 8604700 ext. 838020.

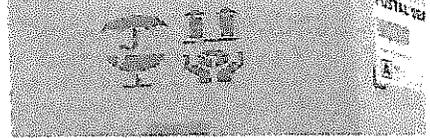
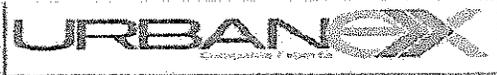
Cordialmente,


NAPOLEÓN ORTIZ GUTIERREZ
Funcionario Ejecutor
Regional Huila

Anexo: Un (1) Folio

Elaborado: Gladys Pastrana W/ técnico cobro coactivo
Revisado: Napoleón Ortiz G





Rastreo su envío

Código

Sigla	Código Nacional	Servicio	Contiene	Orden			
EXPEDICIONES	S 2019 401926 4100	EXPRESO	1	240916			
Remitente	Ciudad Origen	Destinatario	Dirección del Destinatario	Ciudad Destino	Peso	Piezas	Volúmenes
ICGP_SEDE_120	HUWA	JURGE LUIS PEREA HILINCIAS	VEREDA EMAUS	PALESTINA	1	1	1

Fecha	Fecha	Tiempo
Ingreso Centro Operaciones Expresos	2019-12-10	11:01:41
Generación por Código	2019-12-09	14:18:06
Atención al Cliente	2019-12-09	10:42:04
Verificación de Referencia	2019-12-07	10:48:30
Dirección Nacionalista	2019-12-07	15:49:35
En proceso SAC	2019-12-08	11:20:47
Presión al Cliente	2019-12-06	11:19:05



